



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha abril 22 del presente año, transcurrió los días 26 – 27 y 28 de abril y en tiempo oportuno el Actor Popular interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 30 de abril y 1 de mayo.

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Mayo tres (3) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el Actor Popular contra la providencia de fecha abril 22 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA contra la Sociedad CARDONA HOLGUIN S.A.S. propietaria del establecimiento de comercio denominado DROGUERIA SAN EUGENIO.- A partir del miércoles cuatro (4) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria